

AL AYUNTAMIENTO PLENO

En fechas recientes, hemos tenido conocimiento del Acuerdo 47/2010 adoptado por el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León en relación a la conducta del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Valladolid de no exigir a la empresa Aguas de Valladolid la totalidad del canon de depuración abonado a la C.H.D por el Ayuntamiento en los años 1997 a 2005 de acuerdo con lo estipulado en los Pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas del concurso por el que se rigió la adjudicación de la concesión del abastecimiento y saneamiento de aguas del Ayuntamiento de Valladolid.

Ante esta situación, el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre el concejal que suscribe formula al Ilmo. Sr. Alcalde, para que sean contestadas en la próxima sesión ordinaria del Pleno de la Corporación la siguiente

P R E G U N T A

¿Se ha realizado alguna actuación concreta para exigir a la empresa Aguas de Valladolid la totalidad del pago del canon de depuración abonado por el Ayuntamiento a la C.H.D en los años 1997 a 2005?

Valladolid, 26 de julio de 2010.

José Francisco Martín Martínez
Concejal del Grupo Municipal Socialista-PSOE